

Pagos.—El importe de la adjudicación deberá ingresarse en la forma siguiente: El 10 por 100 de mejoras y el 50 por 100 del remate, dentro de los días siguientes a la notificación; otro 25 por 100, en la primera quincena de julio próximo, y la liquidación final se hará a los dos días siguientes a la terminación de la operación, de acuerdo con los precios de adjudicación aplicados a las cantidades totales que resulten del aprovechamiento una vez deducido el 17 por 100 del peso en concepto de enjuague.

Gastos.—Serán de cuenta del rematante todos los gastos que originen la subasta y el aprovechamiento, así como todos los reglamentarios que teniendo relación con la licitación y el contrato figuran en los pliegos de condiciones. Los productos se venden en el árbol, siendo de cuenta del rematante todos los gastos de descorche y transportes.

Segunda subasta.—En el caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará la segunda por el mismo tipo y condiciones en el primer día hábil siguiente, a las doce horas, admitiéndose las proposiciones sobre la mesa durante el plazo de media hora.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho de la sección única, cuartel A, del monte «Montero», y sección única, cuartel B, del monte «Laurel», de los de utilidad pública los propios del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), correspondiente al año forestal 1962-63, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y guarismos) por cada quintal métrico de corcho segundo, obligándose a adquirir el corcho boraizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza si lo hubiere, experimentado por el corcho segundo.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcalá de los Gazules, 29 de abril de 1963.—El Alcalde, F. Fernández Gallego.—2.135

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la primera fase del proyecto de «Ampliación y reforma del Centro Quirúrgico de Urgencia».

En cumplimiento de acuerdo del Consejo Pleno de 6 de abril de 1963 se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para adjudicar las obras de la primera fase del proyecto de «Ampliación y reforma del Centro Quirúrgico de Urgencia», cuyo proyecto está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, bajo el tipo de 3.999.031.53 Pesetas.

La duración del contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1963.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios de 1963 y 1964.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 79.980.65 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 238.50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de la primera fase del proyecto de «Ampliación y reforma del Centro Quirúrgico de Urgencia», se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día

siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de abril de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.735.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación de desperfectos por los últimos temporales en el Hospital de Nuestra Señora del Mar».

Se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación de desperfectos por los últimos temporales en el Hospital de Nuestra Señora del Mar», bajo el tipo de 599.999.84 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 11.999.99 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 34.50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de «Reparación de desperfectos por los últimos temporales en el Hospital de Nuestra Señora del Mar», se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a partir de las nueve horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de abril de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.736.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la primera etapa del proyecto «Terminación del ala norte del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza y construcción de un Dispensario con adaptación y modernización de las alas actuales».

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 6 de abril de 1963 se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para adjudicar las obras de la primera etapa del proyecto de «Terminación del ala norte del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza y construcción de un Dispensario con adaptación y modernización de las alas actuales», bajo el tipo de 3.999.999.84 pesetas, cuyo proyecto está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1964.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los Presupuestos ordinarios de 1963 y 1964.